



RESOLUCION 083/2016

Rio Grande, 24 de Noviembre de 2016

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por un profesional en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34º c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
269	de Wouters, Rafael Daniel	13.551.653	Ingeniero Mecánico
270	Frem, Jose Luis	20.541.855	Ingeniero Forestal

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Mónica Frias
Secretaria
Colegio de Ingenieros T.D.F.


Ing. Horacio Salvaña
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.